



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA Departamento de Salud

2 3 OCT. 2014 QUILLOTA,

La Alcaldía decreto hoy lo que sigue:

1006646

NUM.:____ _/ VISTOS :

- 1.- Las solicitudes de permiso con goce de sueldo, presentadas por las/el funcionarias/o del CECOF Sta. Teresita del Departamento de Salud que a continuación se señalan.
- 2.- Ley Nº 19.378, Artículo 17, Estatuto de Atención Primaria; Decreto Alcaldicio Nº 995 de fecha 19 de Abril 1995; Decreto Alcaldicio Nº 2202, de fecha 30 de Octubre de 1995, en el cual amplía facultades a Sr. Director Departamento de Salud en materias administrativas relacionadas con funcionarios del Departamento de Salud Municipal,
- 3.-La Resolución Nº 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me concede la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

CONCÉDASE, a los funcionarios del CECOF "Sta. Teresita" del Departamento de Salud, I. Municipalidad de Quillota, permiso por causa justificada correspondiente al mes de Septiembre del 2014.-

NOMBRE	DIA	FECHA
DORIS CALDERON CAVIERES	1/2	16/09/2014
CRISTINA GONZALEZ FERNANDEZ	2	01/09/2014 - 02/09/2014
HERNAN LOPEZ BREVIS	1/2	17/09/2014
HERNAN LOPEZ BREVIS	1/2	24/09/2014
VIVIANA VERGARA SOLERVICENS	1/2	01/09/2014
VIVIANA VERGARA SOLERVICENS	1/2	02/09/2014
VIVIANA VERGARA SOLERVICENS	1	12/09/2014

comuníquese, dese cuenta.

SECRETARIO

<mark>DIOÑISIO-MAN</mark>ZO BANBOZA

ARQUITECTO SECRETARIO MUNICIPAL

LMG/DMB/VAM/dcc.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretario Municipal.
- 2.- Control Interno.
- 3.- Carpeta de Personal.
- 4.- Archivo.

ALVARADO MIRIC

DIRECTOR.

PARAMENTO' DEPARTAMENTO DE SALUD